

GTIP

GRUPO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES

C/ DONOSO CORTES Nº 63 2ª PLANTA

TFNO 913946399

Email gtip@ucm.es



Desde la sección sindical GTIP (Grupo de trabajadores independientes progresista

OS INFORMAMOS A TODOS/AS OPOSITORES Y TRABAJADORES DE LA UCM SOBRE LA OFERTA DE EMPLEO PUBLICO DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2019. PERSONAL LABORAL.

Con fecha 9 de septiembre de 2019, la Gerencia y los Servicios Jurídicos de la UCM reciben notificación del recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Sindicato de la Administración Pública (SAP) de la Universidad Complutense de Madrid, contra la oferta de empleo público, solicitado al juzgado de lo contencioso de Madrid. En su escrito de demanda SAP solicita al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que acuerde la suspensión de la tramitación del mencionado proceso selectivo, entre otros, por el siguiente motivo:

“El sindicato SAP solicita que los tribunales formados por la UCM y el Comité de Empresa sean declarados ilegales por falta de transparencia.”

Con fecha 19 de febrero de 2019 el Comité de Empresa realizó un pleno extraordinario para aprobar la oferta de empleo público, aprobándose por unanimidad, con los votos favorables de los representantes del SAP.

Con fecha 22 de febrero de 2019 el Comité de Empresa realizó un pleno extraordinario para la votación y aprobación si procede de los temarios y tribunales de la oferta de empleo público. Se presentaron dos propuestas para la designación de representantes de los sindicatos en los tribunales:

- 1ª) Propuesta presentada por CCOO, UGT y SAP: Que la elección de los tribunales fueran por representación sindical de mayor a menor, de manera que los sindicatos con mayor número de representantes elegirían antes los tribunales.
- 2ª) Propuesta presentada por CGT y GTIP: Que los tribunales se asignaran por sorteo, respetando la proporcionalidad.

El resultado de la votación fue el siguiente:

- 1ª) Propuesta presentada por CCOO, UGT y SAP:
A favor: 14 votos
En contra: 6 votos
Abstenciones 0
- 2ª) Propuesta presentada por CGT y GTIP:
A favor: 6 votos.
En contra: 14 votos.
Abstenciones: 1.

Curiosamente el SAP votó a favor de la propuesta ganadora para la asignación de los representantes sindicales en la composición de los tribunales y ahora, sin tener conocimiento el Comité de Empresa, lo denuncian ¿Por qué no lo denunciaron en su día ante el Comité de Empresa o en las reuniones que se mantuvieron con la empresa?

Esta demanda ha provocado que la UCM haya solicitado un mes adicional para la realización de las pruebas.

El SAP pide el cambio de todos los tribunales de la OPE y nos parece una falta de respeto a todos/as los opositores. Deberían haber presentado su propia propuesta.

Desde GTIP deseamos que esta situación se solvente cuanto antes.

ADJUNTAMOS ENLACE

<https://www.ucm.es/comitedeempresasalaboral/actas-1>